



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto. de 1994.-

Visto la necesidad de que el agente Sebastian Poladian continúe realizando horas extras,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 610/94 referente a la liquidación de las horas extras que realizará el escribiente auxiliar del Archivo General del Poder Judicial señor Sebastian Poladian hasta el 30 de noviembre del corriente año, a razón de tres horas diarias en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION